



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:32140/2012

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 33 por el Observatorio Astronómico; teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 38, lo establecido por el art. 7 de la Ord. HCS 10/97 (TO 1997), y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

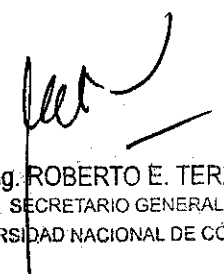
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Director del Observatorio Astronómico en su nota a fs. 33 y, en consecuencia, prorrogar la remuneración equivalente a la de Profesor Titular con dedicación simple en su carácter de Profesor Emérito del Dr. Juan José CLARIÁ OLMEDO, Leg. 11.331, desde el 1 de abril de 2.016 y por el término de un año, con cargo al Inciso 1, Fuente 11.

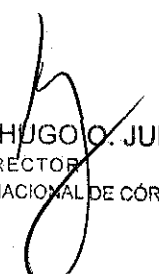
ARTÍCULO 2°.- El Dr. Clariá Olmedo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 545